

EVALUACIÓN JURÍDICA DE PREDIOS JAMBALÓ (CAUCA) CONTRATO No. 1229 DE 2018- MEN-FINDETER MEJORAMIENTO SEDES RURALES Y DE FRONTERA

PROYECTO:

KWE'SE PIYA YAT SEDE ESCUELA RURAL MIXTA LA NUEVA COLONIA

CÓDIGO DANE No.

219364000253

MUNICIPIO:

JAMBALÓ (CAUCA)

Revisados los nuevos documentos aportados para establecer la viabilidad del predio aportado tenemos lo siguiente:

ASPECTO REVISADO	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1. Es predio Rural.	CUMPLE	Certificado emitido por el Secretario de Planeación Municipal de fecha 10 de octubre de 2017 y Certificados de tradición y libertad con folios de matricula No. 132-37418, 132-34800, 132-23325, 132-19017, 132-16886, 132-13258, 132-11950, 132-5948, mediante los cuales se evidencia que el predio se encuentra ubicado en zona RURAL.
Certificado de libertad y tradición con no más de 30 días de expedición desde el momento de radicación del documento en FINDETER.	CUMPLE	A pesar de no aplicar este requisito por ser una jurisdicción especial, se verificó que la resolución No. 010 del 20 de febrero de 2001, fue inscrita en los certificados de tradición correspondientes, siendo titular el Resguardo Indígena Jambaló de los predios mencionados en la resolución. Así mismo, se resalta la existencia de la Resolución No. 68 del 22 de octubre de 1992, mediante la cual se restructuró el Resguardo Indígena y la cual también hace referencia al territorio que conforma el Resguardo.



Calle 103 No. 19-20 Pbx: (1) + 623 0311 / 623 0388 / 390 5575 Bogotá, D.C. - Colombia www.findeter.gov.co







8.			diante el cual se certifica que la institución
	o acto administrativo que haga sus veces, según el certificado de tradición y libertad.	CUMPLE	Resolución No. 68 del 22 de octubre de 1992 y Resolución No. 010 del 20 de febrero de 2001.
7.	Escrituras públicas de los últimos 10 años de los predios		
-			
	que las mismas no afectan la ejecución del proyecto.		
	planeación en la que conste	N/A	N/A
*,	recaen sobre el predio, certificación de la oficina de		
6.	Si existen servidumbres que		
	etc).		
	hipotecas, inscripciones de demandas, falsa tradición,		
	resolutorias, embargos,	N/A	N/A
	al dominio (Condiciones	*	
5.	El certificado debe estar libre de gravámenes y limitaciones		
-	organizaciones.		
	en caso que el terreno vaya a ser aportado por este tipo de	N/A	IN/A
	comunidad negra o indigena	N/A	N/A
4.	Tierd de democración (OI) Id	3	
	proyecto.		
	suelo para la ejecución del proyecto.		
	de acuerdo con el uso del		
	 a) Que el predio se encuentra en su jurisdicción; b) Que está 		autoriza la ejecución del proyecto.
	gobernador donde se señale:		ubicada en su jurisdicción y así mismo.
	autoridad tradicional o cabildo	CUMPLE	octubre de 2017, mediante el cual se indica que la institución educativa está
	del resguardo suscrito por la		Indígena Resguardo Jambaló del 10 de
	la propiedad mediante la presentación del acto colectivo		Certificado emitido por el Cabildo
	tradicionales, pueden acreditar		
	autoridades indígenas		
	 Cuando se trate de resguardos y/o asociaciones de cabildos o 		

APOYAMOS PROYECTOS SOSTENIBLES

Calle 103 No. 19-20 Pbx: (1) + 623 0311 / 623 0388 / 390 5575 Bogotá, D.C. - Colombia www.findeter.gov.co







octubre de 2017, por lo cual, se verificó que el señor Rosalino Muñoz continua siendo el Gobernador del Cabildo y que sigue teniendo validez el certificado al ser expedido para el mismo proyecto. Sin embargo, se recomienda actualizar dicha autorización.

Para constancia se firma a los ocho (8) días del mes de mayo de 2019.

Revisó

Maria del Mar R MARIA DEL MAR RAMÍREZ QUINTERO

Abogada de la Coordinación de Contratación Derivada y de Liquidaciones

Aprobó

IVAN ALIRIO RAMÍREZ RUSINQUE

Coordinador de Contratación Derivada y de Liquidaciones

Calle 103 No. 19-20 Pbx: (1) + 623 0311 / 623 0388 / 390 5575 Bogotá, D.C. - Colombia www.findeter.gov.co



